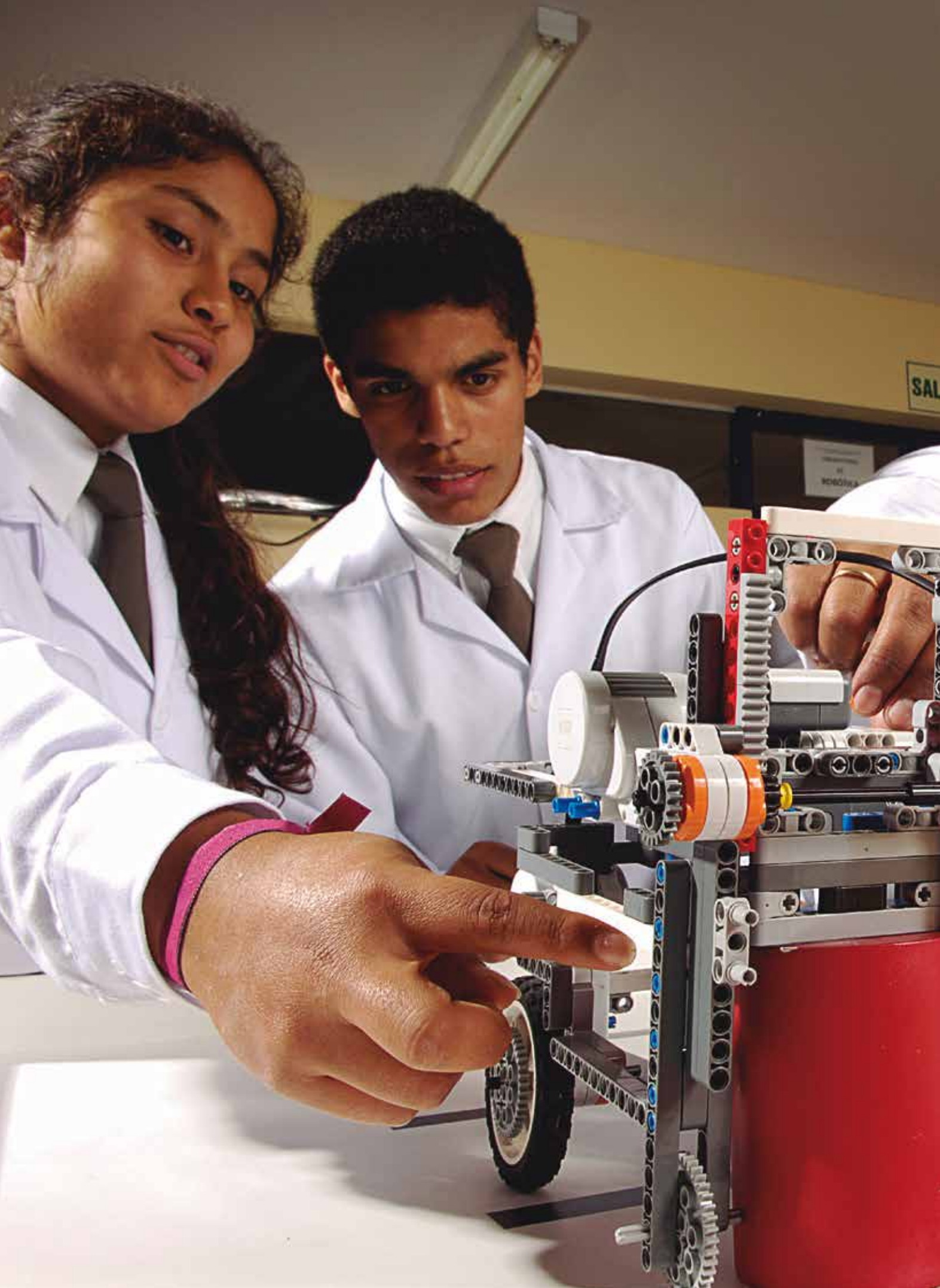




COLEGIOS  
DE ALTO  
RENDIMIENTO









# Contenido

<b>I.</b>	Misión y Visión	<b>5</b>
<b>II.</b>	La formación y valores del modelo de los Colegios de Alto Rendimiento	<b>6</b>
<b>III.</b>	La comunidad de aprendizaje de los Colegios de Alto Rendimiento	<b>7</b>
<b>IV.</b>	Beneficios para los estudiantes de los Colegios de Alto Rendimiento	<b>8</b>
<b>V.</b>	Organización de los Colegios de Alto Rendimiento	<b>9</b>
<b>VI.</b>	Perfil del estudiante de los Colegios de Alto Rendimiento	<b>10</b>
<b>VII.</b>	Perfil del docente de los Colegios de Alto Rendimiento	<b>12</b>
<b>VIII.</b>	Responsabilidades de la familia	<b>13</b>
<b>IX.</b>	Servicios de los Colegios de Alto Rendimiento	<b>14</b>
<b>X.</b>	El Currículo	<b>18</b>
	a. Competencias transversales	
	b. Competencias disciplinares	
	c. Metodología	
	d. Formación en valores	
<b>XI.</b>	Anexos:	<b>22</b>
	a. Cronograma de actividades del Proceso de Admisión 2015	
	b. Ficha de Inscripción del postulante	
	c. Distribución de vacantes para el Proceso de Admisión 2015	
<b>XII.</b>	Reglamento del Proceso de Admisión 2015	<b>27</b>

# misión

Proporcionar a los estudiantes de alto desempeño de la Educación Básica Regular de todas las regiones del país un servicio educativo con altos estándares de calidad nacional e internacional que permita fortalecer sus competencias personales, académicas, artísticas y/o deportivas.

# visión

Ser un modelo educativo referente de calidad académica, organizacional y de gestión que contribuya a mejorar la educación pública como base del desarrollo nacional y formando una comunidad de líderes capaces de contribuir al desarrollo local, regional, nacional y mundial.

## La formación y valores del modelo de los Colegios de Alto Rendimiento

---

La formación integral en un Colegio de Alto Rendimiento (COAR), se enmarca en la Ley N° 28044 Ley General de Educación y el Proyecto Educativo Nacional para el 2021, cuyo propósito es formar personas capaces de lograr su propia realización sobre principios claves como equidad, inclusión, interculturalidad y calidad educativa. Esto asegura que todos nuestros estudiantes alcancen la excelencia en su desarrollo académico y socioemocional, siendo personas íntegras y líderes comprometidos con su región, su país y el mundo.

En base a ello, los valores sobre los que se sustenta el modelo COAR son los siguientes:

### Equidad

Es el reconocimiento de la diversidad y sus necesidades, generando a partir de ello, igualdad de oportunidades.

### Libertad

Es la capacidad de actuar según nuestras propias convicciones, criterios y decisiones.

### Perseverancia

Es la actitud permanente por mejorar y superarse.

### Respeto

Es la valoración de uno mismo y de los demás, considerando su dignidad como ser humano y el reconocimiento de los roles de autoridad asignados.

### Solidaridad

Es el compromiso asumido con el otro, con su dignidad, su libertad y su bienestar.

# La comunidad de aprendizaje de los Colegios de Alto Rendimiento

III

Los COAR brindan un servicio especializado de formación integral para la atención de estudiantes de alto desempeño a nivel nacional, durante el tercer, cuarto y quinto grado de educación secundaria. El propósito de estos colegios es desarrollar las competencias que permitirán al estudiante ejercer a plenitud su proyecto de vida ante los desafíos de la sociedad actual. Desde una dimensión personal y social, los lleva a vivir una ciudadanía activa, democrática e intercultural, formándolos como personas integradas al trabajo digno, comprometidos con el desarrollo de sus comunidades, regiones y por tanto el país. Ello implica lograr la inclusión de jóvenes talentosos en los circuitos de excelencia del aprendizaje. Esto requiere acelerar su aprendizaje y equiparlo con altos estándares de calidad educativa, dando la oportunidad de obtener resultados equivalentes para todos los estudiantes. En consecuencia, estos centros se convierten en una verdadera oportunidad de libertad y equidad, al contar con profesores de excelencia, así como con medios, recursos y tecnologías adecuados en el marco de una gestión que facilita el logro de aprendizajes.

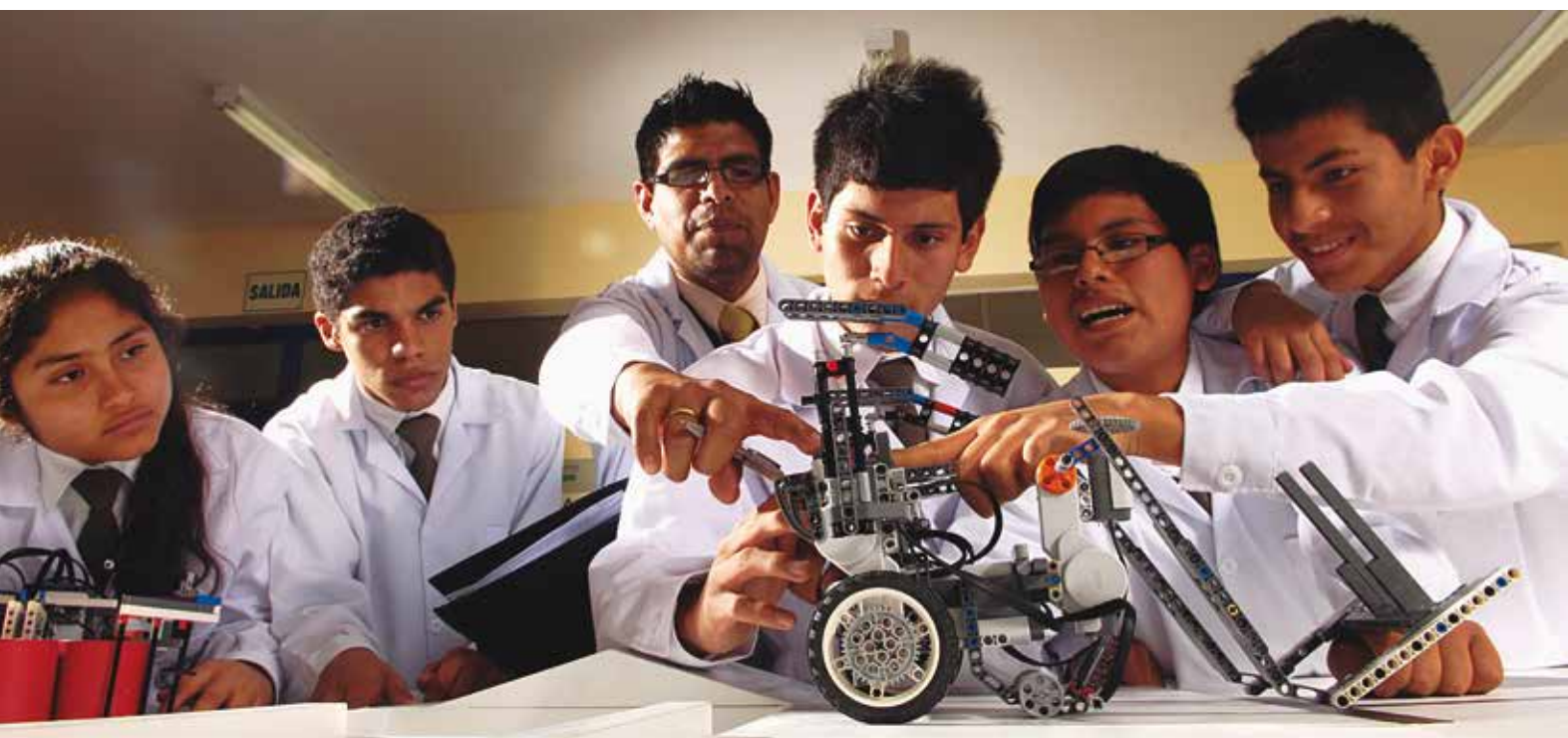
La continuidad y excelencia de los COAR dependerá de la construcción de una sólida comunidad de aprendizaje en la que cada colegio se afiance como tal y se mantenga comunicado y atento a compartir logros, dificultades, hallazgos, investigaciones con la red COAR en las diferentes regiones. Esto permitirá la integración de conocimiento, cultura e investigación contribuyendo con la formación de los estudiantes y estos a su vez con el progreso de nuestra sociedad.

La comunidad de aprendizaje COAR está conformada por los estudiantes y sus familias, docentes, tutores, psicólogos y personal administrativo, de salud y directivo. La familia cobra especial importancia ya que es el principal eco del cambio y el soporte afectivo más importante de nuestros estudiantes.

Esta comunidad de aprendizaje incluye, además, a la comunidad local, que alberga al COAR, siendo la receptora de las acciones y servicios de la comunidad de aprendizaje. Se espera que toda la comunidad en su conjunto pueda ampliar las oportunidades de formación de los estudiantes a través de diferentes posibilidades de desarrollo.

## Beneficios para los estudiantes de los Colegios de Alto Rendimiento

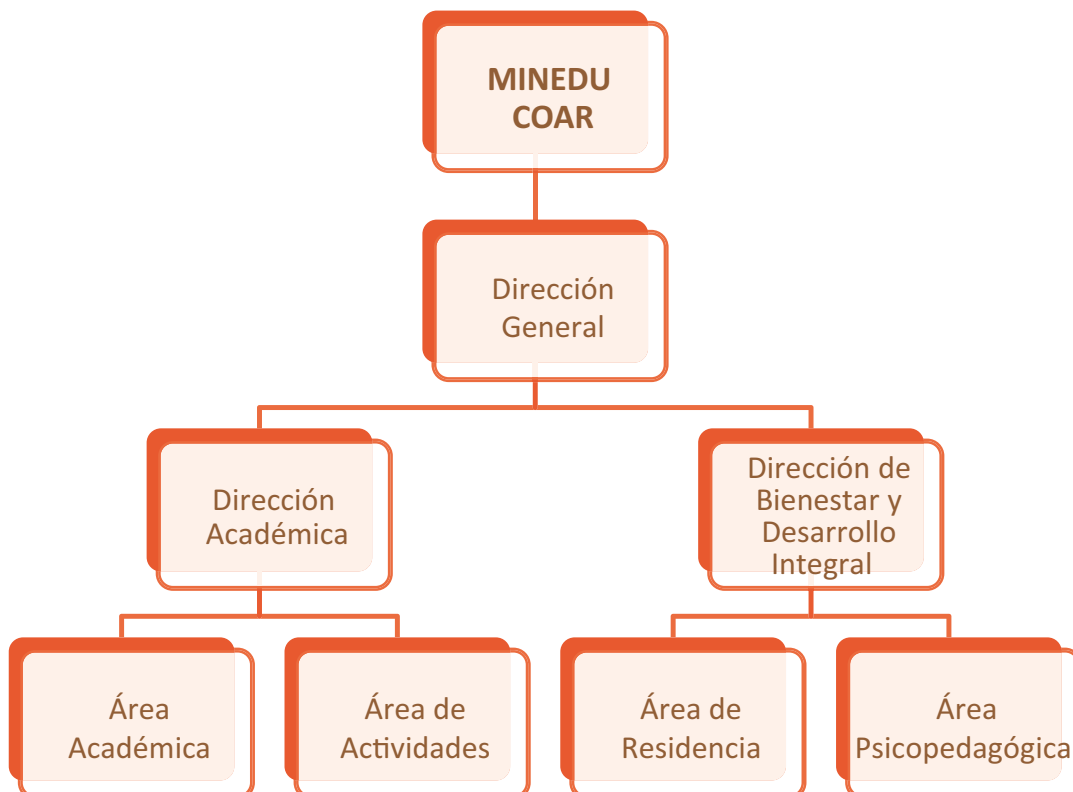
- Un plan de estudios innovador orientado al fortalecimiento y consolidación de los aprendizajes que traen consigo los alumnos ingresantes.
- Soporte tecnológico de vanguardia que permite la interacción con otros escenarios y comunidades virtuales a nivel global para un aprendizaje integral.
- Equipo directivo y docente de gran nivel profesional.
- La oportunidad de comunicarse en una segunda lengua (el idioma inglés) con el impacto en su vida personal, laboral y profesional que esta competencia implica.
- Contacto con el mundo emprendedor para generar posibilidades de crear sus propias oportunidades laborales.
- La oportunidad de desarrollar proyectos colaborativos que signifiquen una contribución a la solución de la problemática de la región, en conexión con los actores e instituciones locales y regionales.
- Acompañamiento socioemocional y académico que fortalezca el desarrollo de su proyecto de vida y estrategias de actuación responsable, con el objetivo de que el estudiante encamine su autorrealización en las diferentes esferas de su vida.





- Una orientación en el ámbito vocacional que permita que el estudiante establezca contacto con personalidades destacadas que hayan logrado experiencias exitosas en materia de emprendimiento o de aportes en su ámbito profesional. Ello fortalecerá las perspectivas emprendedoras y de desarrollo profesional del estudiante como agente de cambio.
- Un entorno seguro en el que se forman vínculos de confianza y de soporte emocional, que promueve el respeto y la valoración de la diversidad. Además, se forman grupos de referencia que facilitan la construcción de un sentido de pertenencia en los estudiantes, fundamental para su adaptación y aprendizaje integral en el contexto escolar.
- Una convivencia democrática que promociona la participación y organización protagónica de los estudiantes con fines solidarios y que incentiva el liderazgo académico, deportivo y artístico.

## Organización de los Colegios de Alto Rendimiento



# Perfil del estudiante de los Colegios de Alto Rendimiento

El estudiante COAR se distingue por su alto desempeño y una actitud orientada al aprendizaje continuo y autónomo. Asimismo, interactúa proactivamente en la comunidad nacional e internacional, esforzándose por ser:

## Autónomo

Construye su propio aprendizaje, busca adquirir nuevos conocimientos, autoevaluar su trabajo y distinguir sus logros y oportunidades de mejora, tomando decisiones para superarlas.

## Consciente ecológico

Incorpora la sostenibilidad ecológica en su vida cotidiana, difundiendo y participando activamente en acciones de conservación del ambiente.

## De actitud abierta

Aprecia la diversidad cultural e historia personal, reconociendo y valorando las diversas perspectivas, principios y tradiciones de otras personas y comunidades.

## Equilibrado

Busca el equilibrio físico, mental y emocional para lograr su bienestar personal y el de los demás.

## Integro

Muestra coherencia entre sus acciones, principios y valores en el marco del respeto de los derechos humanos.



*El estudiante COAR se distingue por su alto desempeño y una actitud orientada al aprendizaje continuo y autónomo.*



#### **Investigador**

Indaga y genera nuevos conocimientos en un proceso de aprendizaje continuo.

#### **Líder**

Reconoce su realidad y moviliza el cambio creativamente en su entorno. Se involucra activamente en el apoyo a causas constructivas y justas.

#### **Probo**

Reconoce la autoría de las ideas y descubrimientos de los demás. Respeta el trabajo ajeno y actúa en base a principios en todo momento.

#### **Reflexivo**

Desarrolla un pensamiento crítico y autocrítico, y manifiesta su propio criterio al emitir juicios sobre diversas situaciones con objetividad y respeto.

#### **Responsable**

Comprometido con su rol de agente de cambio a nivel local, regional, nacional y mundial, asumiendo las consecuencias de sus acciones y expresiones.

#### **Solidario**

Actúa en defensa de la integridad y dignidad de las personas, y contribuye activamente a una cultura de paz.

## Perfil del docente de los Colegios de Alto Rendimiento

Los docentes COAR son profesionales de alto nivel de formación académica y competencias pedagógicas. Buscan constantemente la excelencia profesional y personal, y se desenvuelven éticamente como mediadores que promueven el más alto desempeño de sus estudiantes en todos los ámbitos de su desarrollo.

En relación a los estudiantes, sus competencias personales y profesionales les permiten:

- Reconocer la diversidad de saberes y cultura.
- Responder a necesidades y expectativas de aprendizaje.
- Propiciar un proceso formativo riguroso en todo ámbito.
- Contribuir a formar personas que lideren cambios positivos a favor del país y el mundo.

Los docentes COAR son referentes de los estudiantes, por tanto son:

### Asertivos

Cultivan una sana autoestima a nivel personal, con sólidos valores y capaces de generar vínculos profesionales y de acompañamiento socioemocional.

### Autónomos

Construyen su propio aprendizaje, buscan adquirir nuevos conocimientos y autoevalúan su trabajo.

### Colaboradores

Participan activa y democráticamente en la gestión de la comunidad de aprendizaje y su mejora continua.

### Éticos

Desempeñan un marco de acciones de respeto, honestidad y confiabilidad.



### **Flexibles**

Capaces de tomar decisiones y adaptarse al cambio con espíritu de innovación para la solución de problemas y colaboración profesional.

### **Íntegros**

Ejercen su profesión con respeto a los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.

### **Reflexivos**

Poseen un espíritu indagador, analítico y una capacidad de crítica constructiva.

### **Responsables**

Comprometidos con su práctica docente y su institución; desarrollando procesos de aprendizaje personal y en equipo.

### **Líderes**

Construyen un clima propicio para la convivencia democrática, el aprendizaje, y la aceptación de la diversidad en todas sus expresiones.

## **Responsabilidades de la familia**



Los padres de familia y apoderados durante la permanencia de sus hijos en el COAR, deben continuar con su rol, para ello deben desarrollar las siguientes acciones:

### **Acompañar afectivamente**

Implica la comunicación constante con sus hijos, la cual los ayuda a responder a las exigencias académicas, de convivencia y desafíos propios de la edad. En ese sentido, el vínculo afectivo debe mantenerse y fortalecerse, ya que es insustituible.

### **Mantener las responsabilidades**

Mantienen comunicación con el COAR, a fin de estar informados respecto de los logros de sus hijos y siguen las recomendaciones que el tutor o especialista indica.

### **Velar por un entorno familiar saludable**

Implica que todos sus integrantes respeten las normas de convivencia, cuiden y garanticen su salud y participen en actividades familiares. En ese sentido, contribuirán en el proceso formativo del estudiante COAR.



## Servicios de los Colegios de Alto Rendimiento

El modelo de servicio educativo de los COAR se distingue de otros por la modalidad de residencia y la oferta de servicios que brinda a los estudiantes, en la que se incluye una pensión completa los 7 días de la semana durante las semanas académicas programadas, sin incluir las vacaciones de medio año y fin de año.

Para garantizar una permanencia óptima y lograr los objetivos del COAR, se brindan los siguientes servicios a los estudiantes:

### Alojamiento

Los estudiantes se alojan en habitaciones compartidas con espacio para el descanso, guardar objetos personales y zona social. El COAR es responsable de la administración y limpieza del alojamiento, con el apoyo de los estudiantes para el correcto funcionamiento y mantenimiento.

Además, se cuenta con profesionales que acompañan a los estudiantes durante su estancia.

### Alimentación

Los estudiantes reciben una alimentación balanceada y saludable, cumpliendo con los requerimientos nutricionales propios de su desarrollo y contexto. El servicio incluye un programa de asesoría nutricional que cuenta con un sistema de monitoreo y acompañamiento permanente.

### Salud

Cada estudiante cuenta con un seguro de salud. El COAR cuenta además con un tóxico que atiende las 24 horas. En caso de emergencias se deriva al estudiante al establecimiento de salud más cercano. Adicionalmente, se realizarán campañas de prevención y promoción para contribuir con el bienestar y salud integral del estudiante.

Es un pre requisito para la matrícula que los estudiantes estén afiliados al Seguro Integral de Salud o ESSALUD.

### Acompañamiento socioemocional y académico

Los estudiantes reciben un servicio permanente de acompañamiento dado por psicólogos y tutores el cual comprende asesoría individualizada y acompañamiento en su proceso educativo. Además, se trabaja constantemente en los programas de habilidades socioemocionales, proyecto de vida y liderazgo.

### **Infraestructura**

El COAR ofrece un área de residencia (alojamiento, alimentación y lavandería) e instalaciones educativas (aulas equipadas, biblioteca, laboratorios de física y química, sala de innovación). Además, cuenta con espacios de esparcimiento e instalaciones deportivas.

### **Equipamiento**

Cada estudiante recibirá los materiales necesarios para optimizar su proceso educativo, entre los que se encuentran: computador portátil, uniforme escolar completo (diario, gala y deportivo), materiales y útiles escolares, entre otros. Todos los materiales son de uso exclusivo de cada estudiante, siendo de su entera responsabilidad el cuidado de los mismos.

### **Actividades complementarias y de integración**

Se promueve la formación integral y la participación activa del estudiante en su comunidad para lo cual se implementan actividades culturales, recreativas y deportivas, así como la participación en proyectos de innovación social. Se desarrollarán actividades para fortalecer la integración, convivencia intercultural y sentido de pertenencia.

### **Red de Excelencia**

La Red de Excelencia es un espacio de intercambio, construcción y difusión de propuestas y experiencias estudiantiles que estimulan la participación, el liderazgo y mejora continua, a través de círculos de excelencia en la institución educativa y entre los colegios de alto rendimiento. Para ello, se promueven encuentros inter COAR por lo menos una vez al año generando iniciativas, que fortalecen la creación de una identidad colectiva como estudiante y el reconocimiento a estudiantes que caractericen el perfil del alumno COAR.

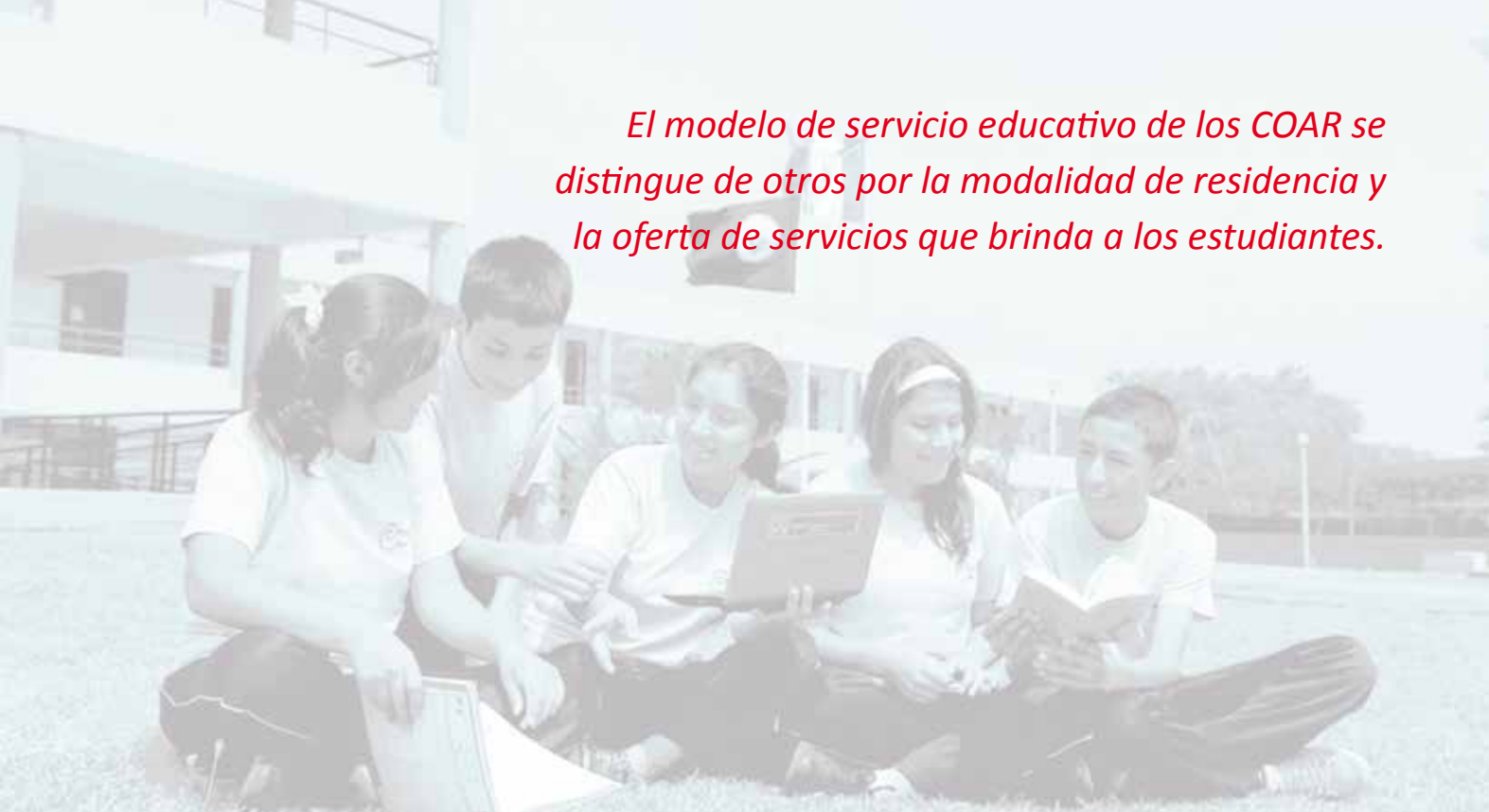








*El modelo de servicio educativo de los COAR se distingue de otros por la modalidad de residencia y la oferta de servicios que brinda a los estudiantes.*



### **Programa de mentoría**

El programa de mentoría está conformado por un conjunto de profesionales y emprendedores de trayectoria reconocida, que han contribuido al desarrollo y bienestar del país. Los mentores ayudan a los estudiantes a potenciar sus fortalezas, lograr sus metas personales y profesionales mediante un proceso de diálogo y mutua cooperación con el estudiante y egresado en un campo o competencia específica.

### **Oportunidades a estudiantes y egresados**

Los estudiantes tienen la posibilidad de acceder a convenios con instituciones públicas o privadas. La comunidad de egresados tiene como objetivo establecer una red de líderes y servir como canal de comunicación para el intercambio de experiencias e información.

## a. Competencias transversales

En el corazón de la propuesta curricular está el desarrollo de competencias transversales, las cuales buscan el desarrollo integral y equilibrado. Por ello, desde su ingreso al colegio, los estudiantes lograrán:

### **Pensamiento crítico y sistémico**

Emplean un razonamiento complejo, haciendo elecciones e interconexiones razonables; asumiendo posturas sustentadas en argumentos válidos a partir de la confrontación de ideas.

### **Pensamiento creativo**

Desarrollan, implementan y comunican nuevas ideas, manteniéndose abiertos y receptivos a críticas, así como a perspectivas nuevas y diversas.







### **Competencias de investigación**

Organizan, optimizan y gestionan su tiempo e información, regulando su aprendizaje con tareas de investigación individuales o en equipo.

### **Competencia tecnológica**

Dominan herramientas tecnológicas para ponerlas al servicio del logro de sus metas; interactuando y creando conocimiento.

### **Conciencia ambiental**

Involucran, conocen, valoran y promueven una cultura de responsabilidad, buscando un desarrollo sostenible a nivel nacional y global.

*El Diploma de Bachillerato Internacional es reconocido por las más prestigiosas universidades del mundo y por tanto, abre las puertas al estudiante para que tenga la posibilidad de acceder a ellas.*



### **b. Competencias disciplinares**

En el tercer año de Educación Secundaria los estudiantes realizan un programa de fortalecimiento y consolidación de las competencias académicas, como punto de partida para lograr niveles de excelencia. Además, adquieren habilidades para desenvolverse con eficacia en el idioma inglés como segunda lengua.

En cuarto y quinto año de Educación Secundaria los estudiantes tendrán un exigente plan de estudios con alto nivel de abstracción, complejidad y profundidad, como lo demandan las características de los estudiantes de alto desempeño. Desde una propuesta de profundización y enriquecimiento, brinda oportunidades a los estudiantes de incrementar sus niveles de conocimiento en las áreas de su interés; así como tener contacto con experiencias y conocimientos ricos procedentes de los saberes regionales y de los últimos descubrimientos del mundo.

Cada Colegio de Alto Rendimiento busca alcanzar la autorización para la implementación del Diploma del Bachillerato Internacional para todos los estudiantes. De este modo, estarán formados en un currículo internacional promoviendo habilidades y destrezas propias del desempeño académico y profesional. Este programa es reconocido por las más prestigiosas universidades del mundo, y por tanto, abre las puertas a que el estudiante tenga la posibilidad de acceder a ellas. Este programa desarrolla seis grupos de asignaturas y considera intereses, habilidades y conocimientos de los estudiantes, aplicando una evaluación para el aprendizaje, transparente, continua, simultánea, estandarizada, equitativa y global.

Buscando el desarrollo del potencial de cada alumno, los COAR ofrecen una gama de talleres electivos, de modo que enriquecerán sus aprendizajes al participar en actividades co-curriculares como: eventos deportivos, artísticos, culturales, y otras que implican trabajo colaborativo entre los cuales se encuentran las visitas a lugares de interés para generar experiencias de aprendizaje en contextos reales, estableciendo vínculos



con su realidad desde diferentes frentes: histórico, social, económico, geográfico, entre otros. Además de actividades auto gestionadas por los estudiantes como los círculos de estudio, los talleres para la difusión de su lengua materna y otros destinados a la creación cultural y artística. Se espera que los mismos estudiantes orienten sus intereses grupales, potenciando su autonomía y liderazgo.

Asimismo, comparten con su comunidad los resultados de sus aprendizajes en diversas actividades planificadas. Así, esta diversidad de experiencias internas y externas brinda la oportunidad, a jóvenes talentosos de todo el país, de aportar en el futuro a la consolidación de un país con bienestar y calidad de vida para todos los peruanos.

#### c. Metodología

La metodología de estudios considera una variedad de estrategias que favorecen el aprendizaje personalizado, como construcción del conocimiento, de modo que se puedan alcanzar las metas antes descritas. Para ello, se incentiva el análisis funcional y de procesos, el aprendizaje basado en estudio y la solución de problemas, el registro de comportamientos, preparación de proyectos, aprendizaje cooperativo, estudio de casos; desarrollo de técnicas de laboratorio y mediciones especializadas, entre otros.

Las clases serán impartidas de lunes a sábado, alternando las sesiones de aprendizaje con actividades recreativas, artísticas, deportivas y de trabajo cooperativo, así como el servicio social y voluntariado.

#### d. Formación en valores

El currículo COAR busca orientar el proyecto de vida del estudiante, desde una dimensión personal con respeto incondicional hacia él y los otros, asumiendo valores como equidad, justicia, solidaridad, integridad y el amor a la patria. Esto los convierte en embajadores de una cultura de paz, ya que serán los líderes del Perú y del mundo.

## a. Cronograma de actividades del Proceso de Admisión 2015

<b>Octubre 2014</b>	<b>22</b> Convocatoria
<b>Diciembre 2014</b>	<b>19</b> Inicio de inscripción de estudiantes.
<b>Enero 2015</b>	<b>14</b> Fin de la inscripción de estudiantes.
	<b>23</b> Publicación de postulantes aptos.
	<b>31</b> Evaluación escrita - Primera fase (prueba de valoración de competencias y evaluación de habilidades socioemocionales <sup>1</sup> ).
<b>Febrero 2015</b>	<b>05</b> Publicación de resultados de la primera fase.
	<b>09</b> al <b>14</b> Evaluación de segunda fase (incluye jornada vivencial, producción de texto escrito y entrevista personal).
	<b>17</b> Publicación de resultados finales.
	<b>18</b> Proceso de entrega de documentos y traslado de matrícula <sup>2</sup> .
<b>Marzo 2015</b>	<b>02</b> Inicio de clases del 3er grado de Educación Secundaria.

1 La evaluación de habilidades socioemocionales se tomará como referencial y se considera como información confidencial del postulante.

2 La incorporación de los ingresantes al 3er grado de Educación Secundaria consiste en los procesos de registro de datos personales, entrega de documentos y traslado de matrícula al Colegio de Alto Rendimiento que le corresponda. Estos procesos se realizarán según el cronograma que se publicará oportunamente en la página web del Ministerio de Educación ([www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe))







Organización / Actividad	Entidad organizadora (colegio, municipio, etc.)	Tiempo de Participación	Rol desempeñado

**Reconocimientos Adquiridos:** Lista un máximo de tres (3) reconocimientos, tanto académicos como no académicos, obtenidos en los dos (2) últimos años. Por cada uno completa los datos solicitados:

Reconocimiento	Otorgado por (Colegio, parroquia, etc.)	Fecha

Idiomas: Si conoces algún otro idioma adicional al español, nacional o extranjero, indícalo a continuación junto con el nivel alcanzado en el mismo (oral y escrito):

Lengua materna: \_\_\_\_\_ Nivel oral: \_\_\_\_\_ Nivel escrito: \_\_\_\_\_  
 Lengua: \_\_\_\_\_ Español \_\_\_\_\_ Nivel oral: \_\_\_\_\_ Nivel escrito: \_\_\_\_\_  
 Otra lengua: \_\_\_\_\_ Nivel oral: \_\_\_\_\_ Nivel escrito: \_\_\_\_\_

#### DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Información IE actual	
Nombre / Número de la Institución Educativa:	Nombre de la UGEL a la que pertenece la IE:
Código Modular IE actual:	Departamento al que pertenece la IE:
Información IE 1ero de Secundaria	
Código Modular IE 1ero de Secundaria:	Nombre / Número de la Institución Educativa 1ero de Secundaria:

#### DATOS PERSONALES DEL PADRE

Datos disponibles ( ) Datos disponibles y padre fallecido ( ) o ausente ( ) Datos no disponibles ( )	
Apellidos y Nombres	Datos Adicionales
Apellido Paterno:	Nacionalidad:
Apellido Materno:	Lengua Materna:
Nombres:	Tipo de documento de identidad: ( ) DNI ( ) Carné de Extranjería
Dirección	Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA):
Región:	Correo electrónico:
Provincia:	Cantidad de dependientes (hijos o familiares):
Distrito:	Grado de instrucción: Primaria ( ) Secundaria ( ) Técnica ( ) Universitaria ( )
Localidad (Centro Poblado):	Completa ( ) Incompleta ( )
Dirección:	Profesión u oficio:
Teléfonos	Centro laboral o tipo de actividad económica dependiente:
Teléfono Fijo (Casa):	Situación laboral:
Teléfono Celular:	<input type="checkbox"/> Estable, nombrado u otro (especificar _____)
Teléfono Fijo (Centro Laboral):	<input type="checkbox"/> Inestable, nombrado u otro (especificar _____)

DATOS PERSONALES DE LA MADRE	
Datos disponibles ( ) Datos disponibles y madre fallecida ( ) o ausente ( ) Datos no disponibles ( )	
Apellidos y Nombres	Datos Adicionales
Apellido Paterno:	Nacionalidad:
	Lengua Materna:
Apellido Materno:	Tipo de documento de identidad: ( ) DNI ( ) Carné de Extranjería
Nombres:	Número del documento de identidad:
Dirección	Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA):
Región:	Correo electrónico:
	Cantidad de dependientes (hijos o familiares):
Provincia:	Grado de instrucción: Primaria ( ) Secundaria ( ) Técnica ( ) Universitaria ( ) Completa ( ) Incompleta ( )
Distrito:	
Localidad (Centro Poblado):	
Dirección:	Profesión u oficio:
	Centro laboral o tipo de actividad económica dependiente:
Teléfonos	
Teléfono Fijo (Casa):	Situación laboral: <input type="checkbox"/> Estable, nombrado u otro (especificar _____)
Teléfono Celular:	<input type="checkbox"/> Inestable, nombrado u otro (especificar _____)
Teléfono Fijo (Centro Laboral):	

DATOS PERSONALES DEL TUTOR LEGAL O APODERADO	
¿Es tutor legal o apoderado?: ( ) Tutor legal ( ) Apoderado	
Apellidos y Nombres	Datos Adicionales
Apellido Paterno:	Nacionalidad:
	Lengua Materna:
Apellido Materno:	Género (Masculino/Femenino): ( ) M ( ) F
	Tipo de documento de Identidad: ( ) DNI ( ) Carné de Extranjería
Nombres:	N° del Documento de Identidad:
Dirección	Fecha de Nacimiento: (DD/MM/AAAA)
Región:	Correo Electrónico:
Provincia:	Teléfonos:
Distrito:	Teléfono Fijo (Casa):
Localidad (Centro Poblado):	Teléfono Fijo (Centro de Trabajo):
Dirección:	Teléfono Celular:
	Parentesco con el estudiante: ( ) Tío (a) ( ) Abuelo (a) ( ) Hermano (a) ( ) Otro: _____

DATOS DE SEDES	
Sede donde realizará la primera evaluación:	
COAR al cual desea asistir: Alternativa 1: _____ Alternativa 2: _____	
<b>(Si en su región opera un COAR, este será, automáticamente, su Alternativa 1)</b>	

FIRMA	HUELLA DIGITAL
La firma de la presente ficha de inscripción, por parte de la madre, padre, tutor legal o apoderado, da por autorizado la postulación del estudiante al COAR. Además, a todas las actividades concernientes al proceso de Admisión 2015 y el consentimiento para la participación del postulante en la toma y difusión de fotografías durante el Proceso de Admisión 2015.	
<b>ESTUDIANTE:</b>	
<b>MADRE:</b>	
<b>PADRE:</b>	
<b>TUTOR LEGAL O APODERADO:</b>	



### c. Distribución de vacantes para el Proceso de Admisión 2015

Regiones	Vacantes asignadas a ingresantes para la región donde opere un COAR	Vacantes asignadas para movilización de ingresantes a otros COAR	Total de vacantes por región
Amazonas	60	19	79
Ancash	-	38	38
Apurímac	-	22	22
Arequipa	60	21	81
Ayacucho	60	31	91
Cajamarca	-	55	55
Cusco	60	34	94
Huancavelica	60	25	85
Huánuco	-	31	31
Ica	-	10	10
Junín	60	34	94
La Libertad	60	39	99
Lambayeque	-	16	16
Lima	180	69	249
Loreto	-	35	35
Madre de Dios	-	9	9
Moquegua	60	5	65
Pasco	60	13	73
Piura	60	40	100
Puno	60	34	94
San Martín	60	26	86
Tacna	60	6	66
Tumbes	-	10	10
Ucayali	-	18	18
<b>Total</b>	<b>960</b>	<b>640</b>	<b>1600</b>

## NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN A LOS COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL AÑO LECTIVO 2015

### I. FINALIDAD

Establecer las normas y procedimientos para el desarrollo del Proceso Único de Admisión a las instituciones educativas públicas denominadas Colegios de Alto Rendimiento, en adelante COAR, para el año lectivo 2015.

### II. OBJETIVOS

- 2.1. Regular el Proceso Único de Admisión a los COAR para el año lectivo 2015.
- 2.2. Garantizar el normal desarrollo del Proceso Único de Admisión a los COAR.
- 2.3. Cautelar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas relacionadas con el Proceso Único de Admisión a los COAR.

### III. ALCANCE

- 3.1. Ministerio de Educación (MINEDU)
- 3.2. Gobiernos Regionales (GR)
- 3.3. Direcciones Regionales de Educación (DRE) o la que haga sus veces
- 3.4. Unidades de Gestión Educativas Local (UGEL) o la que haga sus veces
- 3.5. Instituciones Educativas Públicas de nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular (II.EE.)

### IV. BASE NORMATIVA

- 4.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 4.2. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- 4.3. Resolución Suprema N° 027-2014-MINEDU, que declara de interés nacional el servicio educativo dirigido a estudiantes de alto desempeño del país.
- 4.4. Resolución Ministerial N° 274-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes de alto desempeño.

### V. DISPOSICIONES GENERALES

#### 5.1. DE LOS REQUISITOS

Se consideran aptos para postular al COAR, aquellos estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Tener nacionalidad o residencia peruana.
- b. Haber concluido el Primer y Segundo Grado de Educación Secundaria en una Institución Educativa Pública de Educación Básica Regular.
- c. Haber ocupado el primer, segundo o tercer puesto en el Segundo Grado de Educación Secundaria en el año 2014; o haber obtenido uno de los cinco primeros puestos en concursos convocados a nivel nacional por el MINEDU en los años 2013 o 2014.

En caso un estudiante que cumpla con este requisito decida declinar su postulación, ello no faculta a postular a los estudiantes que ocupen los siguientes puestos.

- d. Tener una calificación promedio anual mayor o igual a 15.00 al concluir el Segundo Grado de Educación Secundaria.
- e. Tener una edad máxima de 15 años cumplidos hasta el 31 de marzo del 2015.
- f. Contar con autorización escrita de los padres de familia, tutor legal o apoderado, para postular al COAR.





## 5.2. DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN

La Comisión Central de Admisión es la instancia máxima del Proceso Único de Admisión a los COAR, supervisa el proceso, garantizando que el mismo se desarrolle acorde con lo establecido en la presente norma.

Tiene su sede en la ciudad de Lima y realiza sesiones permanentes desde el momento de la convocatoria del proceso hasta su finalización.

La Comisión Central de Admisión está integrada por tres Directores Generales pertenecientes al Viceministerio de Gestión Pedagógica. Sus integrantes son designados por el Viceministro de Gestión Pedagógica mediante comunicación escrita dirigida al representante del MINEDU en los Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos con los Gobiernos Regionales para la gestión de los COAR.

## 5.3. DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA II.EE.

La Comisión de Admisión de la II.EE. es la encargada de asegurar que las fases de convocatoria e inscripción dentro de la II.EE. se realicen bajo los principios establecidos en la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Está integrada por el Director y dos (2) profesores de educación secundaria de la II.EE. Sus integrantes son convocados por el Director.

## 5.4. DE LAS VACANTES

Para el presente Proceso Único de Admisión a los COAR, el total de las vacantes asciende a 1600 y su distribución por región es publicada en el respectivo Prospecto de Admisión, el mismo que es elaborado por el MINEDU, quien lo remite a las respectivas instancias de gestión educativa descentralizada.

En la ficha de inscripción, el postulante podrá indicar dos (2) COAR preferentes, salvo en los casos en los que el postulante resida en la Región donde presta servicios un COAR. En este último supuesto, el postulante podrá indicar un (1) COAR preferente en adición al COAR de su Región.

La preferencia de un postulante por un determinado COAR tiene carácter referencial y no determina la distribución de ingresantes que realizará el MINEDU.

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS SOBRE EL PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN

Las fases del Proceso Único de Admisión a los COAR son las siguientes:

1. Convocatoria
2. Inscripción
3. Evaluación Integral
4. Distribución de ingresantes
5. Traslado de Matrícula

El cronograma es establecido por el MINEDU y es publicado en el respectivo Prospecto de Admisión.

La información acerca del Proceso Único de Admisión a los COAR estará disponible en la página web del MINEDU: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

### 6.1. CONVOCATORIA

La convocatoria al Proceso Único de Admisión a los COAR tiene alcance nacional y el MINEDU y las DRE tienen el deber de utilizar mecanismos de difusión adecuados que garanticen la igualdad de oportunidades y el acceso a la información.



Las DRE y las UGEL publican la convocatoria al Proceso Único de Admisión a los COAR en sus respectivos locales institucionales y comunican a todos los Directores de las II.EE. de su jurisdicción sobre el mismo.

Los Directores de las II.EE. tienen la obligación de informar a la comunidad educativa acerca del Proceso Único de Admisión a los COAR.

## 6.2. INSCRIPCIÓN

La inscripción al Proceso Único de Admisión a los COAR se realiza de manera descentralizada a nivel nacional.

Consta de cuatro etapas: i) Pre inscripción, ii) Inscripción, iii) Registro y iv) Verificación documental; las cuales tienen lugar en las II.EE. y las UGEL respectivas.

### 6.2.1. De la Pre inscripción

Para pre inscribirse el postulante debe entregar al Director de su II.EE. lo siguiente:

- a. Copia simple del DNI o del Carné de Extranjería del postulante.
- b. Ficha de Inscripción del Postulante, debidamente llenada y firmada. Esta ficha contiene el requisito establecido en el literal f) del numeral 5.1 de la presente Norma Técnica y podrá ser descargada de la página web del MINEDU o desglosada del Prospecto de Admisión 2015.

La información consignada por el postulante en la Ficha de Inscripción tiene carácter de declaración jurada para todos los efectos concernientes al Proceso Único de Admisión a los COAR.

El Director convoca a la Comisión de Admisión de la II.EE. con el fin de suscribir un Acta de Sesión en la que:

- i) Conste que se ha cumplido con convocar al Proceso Único de Admisión a los COAR en la II.EE.
- ii) Se consigne un listado de los potenciales postulantes de la II.EE. al COAR.

### 6.2.2. De la Inscripción

El Director de la II.EE. inicia el proceso de inscripción ingresando por mesa de partes de la respectiva UGEL, en su horario de atención, un expediente que contiene:

- a. Los documentos entregados por el postulante en la etapa de pre inscripción.
- b. Acta de Sesión de la Comisión de Admisión de la II.EE.
- c. Constancia emitida por la Dirección de la II.EE., en la cual se indique:
  - i. Que el estudiante obtuvo el primer, segundo o tercer puesto en segundo grado de secundaria durante el año 2014 o que el estudiante obtuvo uno de los cinco primeros puestos a nivel nacional en concursos convocados por el MINEDU en el año 2013 o 2014, lo cual debe estar reconocido en la respectiva Resolución Ministerial, Viceministerial o Directoral; y
  - ii. Que el estudiante ha obtenido un promedio mayor o igual a 15.00 en segundo grado de secundaria durante el año 2014.
- d. Resolución Ministerial, Viceministerial o Directoral que reconozca que el estudiante obtuvo uno de los cinco primeros puestos a nivel nacional en concursos convocados por el MINEDU en el año 2013 o 2014, en los casos que sea aplicable.

### 6.2.3. Del Registro

El Registro se encuentra a cargo de la UGEL, para lo cual esta designa a un especialista encargado de registrar al postulante en el sistema informático habilitado para el Proceso Único de Admisión a los COAR.





El MINEDU proporciona oportunamente a cada UGEL un código de usuario y contraseña con los cuales el especialista podrá acceder al referido sistema. La UGEL es responsable de entregar los accesos al especialista designado para el registro de postulantes.

El especialista deberá registrar en el sistema todos los expedientes recibidos, adjuntando la versión digital de los archivos que contiene. Aquel especialista que no cuente con los recursos ni equipos necesarios para escanear o subir al sistema la documentación, remitirá a la DRE copia física de los expedientes de postulación, antes del fin de la fase de inscripción.

La lista de postulantes registrados será publicada en la página web del MINEDU.

#### 6.2.4. De la verificación documental

La verificación documental es el procedimiento por el cual el especialista de la UGEL constata la veracidad de los documentos que obran en el expediente de postulación, así como el cumplimiento de todos los requisitos, a fin de declarar si el postulante se encuentra "Apto" y califica a la siguiente fase del Proceso Único de Admisión a los COAR.

El especialista es el único autorizado de la UGEL para realizar la verificación documental, bajo responsabilidad funcional.

La lista de postulantes "Aptos" y "No aptos" para pasar a la siguiente fase será publicada en la página web del MINEDU.

El MINEDU está facultado a realizar una verificación aleatoria de los expedientes de los postulantes declarados como "Aptos" con el fin de constatar que estos cumplen con los requisitos. En caso se detecte lo contrario, se tomarán las medidas correctivas necesarias, debiendo emitir la respectiva comunicación a la DRE y la UGEL.

### 6.3. EVALUACIÓN INTEGRAL

6.3.1. La Evaluación Integral es única, descentralizada y se da a lo largo de todo el territorio nacional. Tiene por finalidad evaluar las competencias académicas, así como las habilidades interpersonales del postulante respecto al perfil del estudiante de los COAR.

6.3.2. El MINEDU publica el listado de las sedes donde se llevará a cabo la Evaluación Integral, así como la distribución de los postulantes por sede, para lo cual tendrá en cuenta la elección que estos realizaron en su ficha de inscripción.

6.3.3. La Evaluación Integral se desarrolla en dos etapas:

#### Primera Fase:

##### a. Evaluación Escrita

Consiste en el desarrollo de dos pruebas:

##### A1. Prueba de Valoración de Competencias

Evalúa habilidades cognitivas y se ajusta a la propuesta curricular de la Dirección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación.

##### A2. Evaluación de Habilidades Socioemocionales

Examina las habilidades y competencias para el aprendizaje y la convivencia. Los resultados de la prueba socioemocional brindarán solo información referencial.



El total de postulantes que clasifican a la siguiente fase de evaluación es 3200. La relación de clasificados es determinada por el orden de mérito alcanzado en el ránking de su propia región y teniendo en cuenta el número de vacantes establecidas para cada región. Esta relación se publicará en la página web del MINEDU, según el cronograma del proceso.

### Segunda Fase:

#### a. Jornada Vivencial

Es un espacio de evaluación presencial en conjunto, donde pueden evidenciarse las habilidades sociales, actitudes y expectativas de vida a partir de dinámicas de convivencia y encuentro interpersonal. Los Postulantes interactúan unos con otros mediante diversas actividades, a través de las cuales se evaluarán las habilidades sociales, potencial de liderazgo y, en general, su ajuste al Perfil del estudiante COAR.

#### b. Producción de Texto Escrito

Consiste en la evaluación de competencias comunicativas a través de la producción de textos escritos. Consta de la redacción de un texto cuya extensión y temática serán indicados en el momento de la evaluación.

#### c. Entrevista Personal

Es el espacio de interacción con el Postulante a través del cual se contrastará su desempeño con el Perfil del estudiante de los COAR. El estudiante sustentará el contenido del texto escrito, demostrando sus capacidades de expresión y comprensión oral. Cada Postulante es entrevistado, individualmente, por un jurado, conformado por dos evaluadores.

6.3.4. Es indispensable que el Postulante presente su Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería, en todas las fases del Proceso Único de Admisión.

6.3.5. La nota final se obtiene tomando en cuenta los siguientes criterios:

Valoración de Competencias	Jornada Vivencial	Texto Escrito	Entrevista Personal	Nota Final
40%	30%	10%	20%	100%

## 6.4 DISTRIBUCIÓN DE INGRESANTES

6.4.1. La distribución de los 1600 ingresantes es realizada por el MINEDU, para lo cual utiliza los siguientes criterios básicos: orden de mérito, cuotas regionales y la preferencia del postulante, entre otros.

La aplicación de estos criterios se realiza a través de un procedimiento técnico que no se encuentra sujeto a revisión ni validación bajo ninguna circunstancia.

6.4.2. En caso de renuncia expresa de un ingresante a un COAR, falta de matrícula en las fechas establecidas u otra circunstancia debidamente justificada; se considerará como ingresante al postulante que obtuvo el mayor puntaje a nivel nacional dentro de aquellos que seleccionaron dicho COAR como preferente.





**6.5. TRASLADO DE MATRÍCULA**

6.5.1. El traslado de matrícula de la II.EE. de origen de los ingresantes al COAR se realiza de manera presencial por los estudiantes, en las fechas previstas en el cronograma publicado por el MINEDU.

6.5.2. La entrega de documentos físicos e incorporación de cada ingresante se realizará en el COAR respectivo, en el plazo previsto en el cronograma del proceso.

**VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

7.1. La información referente al Proceso Único de Admisión a los COAR, así como la documentación y formatos se publican en la página web del MINEDU.

7.2. Los resultados del Proceso Único de Admisión a los COAR son inimpugnables.

7.3. Los aspectos no contemplados en la presente norma serán resueltos por la Comisión Central de Admisión.

7.4. El Director de la II.EE. y los funcionarios de la UGEL son responsables de velar por el cumplimiento de las normas establecidas para el desarrollo del Proceso Único de Admisión a los COAR, bajo responsabilidad funcional y administrativa de acuerdo a ley.

7.5. Los ingresantes y los padres de familia, tutor legal o apoderado, se sujetarán al Reglamento Interno de los COAR.

